



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA**
Provincia de Buenos Aires



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

VISTO:

El Expediente H.C.D. N° 000214-2021-E-000, Caratulado "Solicitud de Licencia hasta finalización de mandato, presentado por el Concejal CARUSO EZEQUIEL, del Bloque Frente de Todos; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

DECRETO

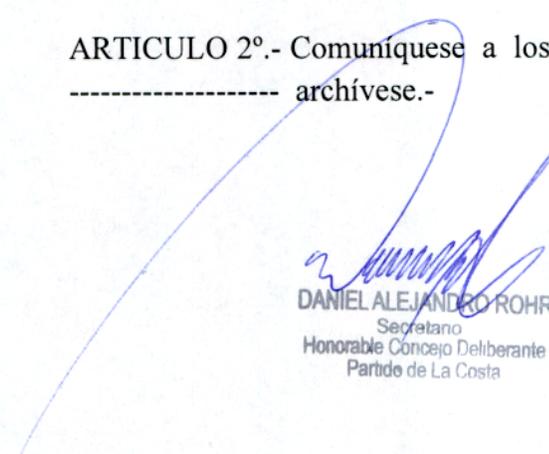
ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa ----- a Sesión Especial para el día Miércoles 20 de Octubre de 2021 a las 10:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

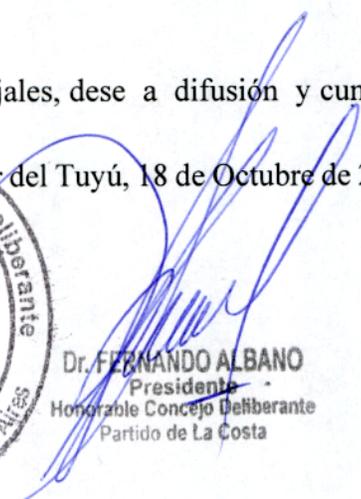
- PUNTO 1.- Tratamiento pedido de Licencia del Cjal. Caruso Ezequiel .-
- PUNTO 2.- Tratamiento pedido de Licencia Cjal. Suplente Hortal, María Marta.-
- PUNTO 3.- Toma de Juramento y asunción del Cjal. suplente Rossi Alvaro Paolo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Señores Concejales, dese a difusión y cumplido ----- archívese.-

Mar del Tuyú, 18 de Octubre de 2021.-


DANIEL ALEJANDRO ROHR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa




Dr. FERNANDO ALBANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1327/2021 (MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE).-

**HCDLC
SGC**

H.C.D. LA COSTA
SISTEMA DE GESTIÓN
DE CALIDAD